



Consejo Profesional de
Ciencias Económicas
PROVINCIA DE MENDOZA

Mendoza, 28 de octubre de 2020.-

SR DIRECTOR REGIONAL MENDOZA
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
CDOR CLAUDIO GIL
S ____ / ____ D

De nuestra consideración:

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza se dirige a Ud. con el objeto solicitar la extensión del plazo de acogimiento al régimen de regularización de obligaciones tributarias, de seguridad social y aduaneras establecido por la Ley 27.562 en su art 2.

Motiva dicho pedido la extensión de la situación de “Emergencia Sanitaria” en la República Argentina a través de distintos DNU, Dcto. 316/20 de 18/03/2020, Dcto. 569/20 de fecha 26/06/2020 y Dcto. 634/20 de fecha 29/07/2020 – extendiendo los plazos de acogimiento con la anterior Ley 27.541 en el marco del Dcto. 297/20, los cuales decretan el aislamiento social, preventivo y obligatorio y la nota presentada por FACPCE de fecha 21 de octubre de 2020 en representación de los 24 Consejo Profesionales de Ciencias Económicas del país ante Sra Administradora Federal de Ingresos Publico Lic Mercedes Marco del Pont.

Consideramos que lo solicitado precedentemente permitirá mitigar la difícil situación económica que enfrentan los profesionales de nuestra institución, quienes nos han manifestado la necesidad de acogerse al beneficio de la moratoria ampliada.

Agradecemos desde ya el apoyo que puedan brindar en defensa del trabajo profesional de nuestros matriculados y saludamos atentamente a Ud.

Cdora. MARISA MIRANDA VASCONCELO
Secretaria C.P.C.E. de Mendoza

Cdora. EVELINA GARCIA DRUETTA
Presidenta C.P.C.E. de Mendoza